

Oficio N° 0118-2007-GART

Lima, 05 de marzo de 2007

Señor Economista  
Mario López Tejerina  
Gerente Regional  
ELECTROCENTRO  
Fax N° 064-481300 Anexo 84122  
Av. Víctor A. Belaunde 147 – Edificio Centro Camino Real – Torre El Pilar  
SAN ISIDRO.-

Asunto : Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión

Referencia : Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD

De mi mayor consideración:

Por el presente me dirijo a usted para comunicarle que conforme a lo dispuesto en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN, formular las observaciones a las Propuestas de los Importes de Corte y Reconexión presentadas por las empresas de distribución eléctrica.

Al respecto, la GART ha elaborado el informe N° 0064-2007-GART, adjunto al presente, que contiene las observaciones a su propuesta presentada por su representada mediante el oficio GR-166-2007.

Finalmente, su representada debe absolver las observaciones formuladas y presentar su propuesta definitiva tanto en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los "Formatos y Contenido de la Propuesta para la Aprobación de los Importes Máximos de Corte y Reconexión" establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD, dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles que vence el 13/03/2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

  
**VÍCTOR ORMEÑO SALCEDO**  
**GERENTE ADJUNTO DE REGULACIÓN TARIFARIA**



**Informe N° 0064-2007-GART**

**Organismo Supervisor de la Inversión en Energía  
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria  
División de Distribución Eléctrica**

---

**Observaciones a la Propuesta de los  
Importes de Corte y Reconexión  
presentada por ELECTROCENTRO**

---

**Lima, Marzo del 2007**

# Contenido

<b>1. Objetivo .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>3. Observaciones a la Propuesta .....</b>	<b>1</b>
<b>3.1 Materiales (Formato CR-01).....</b>	<b>1</b>
<b>3.2 Recursos (Formato CR-02).....</b>	<b>1</b>
<b>3.3 Costos Unitarios por Tipo de Corte y Reconexión (Formato CR-03).....</b>	<b>2</b>
<b>3.4 Rendimientos .....</b>	<b>2</b>
<b>3.5 Porcentaje de Gastos Generales.....</b>	<b>3</b>
<b>3.6 Información Técnica .....</b>	<b>3</b>
<b>3.7 Otras Observaciones .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Audiencia Pública.....</b>	<b>4</b>

## *Anexos*

<b>Anexo N° 1: Observaciones a los Materiales (Formato CR-01) .....</b>	<b>5</b>
<b>Anexo N° 2: Observaciones a los Recursos de Transporte (Formato CR-02) .....</b>	<b>8</b>

# Observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTROCENTRO

## 1. Objetivo

---

Formular las observaciones a la Propuesta de los Importes de Corte y Reconexión presentada por ELECTROCENTRO, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD.

## 2. Introducción

---

Con oficio GR-166-2007 de fecha 12/02/2007, la empresa de distribución eléctrica ELECTROCENTRO en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, presentó su Propuesta de los Importes Máximos de Corte y Reconexión a la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) del OSINERGMIN.

Conforme a lo establecido en la Resolución OSINERG N° 241-2003-OS/CD, corresponde a la GART formular las observaciones correspondientes, las mismas que deberán ser absueltas dentro del plazo máximo de 5 días hábiles de haber sido recepcionadas.

En tal razón, ELECTROCENTRO debe absolver las observaciones formuladas y presentar su Propuesta definitiva de los Importes de Corte y Reconexión en medio impreso y en archivos magnéticos conforme a los formatos establecidos por la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

## 3. Observaciones a la Propuesta

---

### 3.1 Materiales (Formato CR-01)

- No cumplió con la debida sustentación de los costos de los materiales. Conforme a lo señalado en el numeral 4.2 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD, los costos de los materiales deben sustentarse con órdenes de compra, facturas, resultado de adjudicaciones de licitaciones y/o concursos.
- La descripción del material con código CBSBBCNY2B01 no es la correcta.
- El costo de algunos materiales no coincide con el documento de sustento reportado por la empresa.
- Se han detectado costos de materiales superiores a los costos de mercado.

El detalle de las observaciones señaladas se adjunta en el anexo N° 1.

### 3.2 Recursos (Formato CR-02)

- No cumplió con sustentar los costos de recursos de transporte y equipos.

- La propuesta no indica el tipo de cambio utilizado. Se debe considerar el tipo de cambio de S./US\$ 3.199 (tipo de cambio, valor venta, del 31 de enero de 2007, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros).
- No consideró otras alternativas de traslado eficientes económicamente y factibles técnicamente, para la ejecución de las labores de corte y reconexión tales como traslado a pie y en motocicleta.
- La concesionaria consideró hasta tres trabajadores para las actividades de corte y reconexión, lo cual resulta excesivo e ineficiente. Se debe tener en cuenta los recursos necesarios, por lo cual se debe considerar un técnico electricista calificado (operario) dotado de las herramientas e implementos de seguridad necesarios para la ejecución de las actividades de corte y reconexión. En el caso de las actividades de retiro y reinstalación se debe considerar un operario y un oficial como máximo.
- La propuesta debe tomar en cuenta las consideraciones siguientes:
  - Para el caso de motocicletas, la hora máquina debe calcularse con los documentos exigidos en el numeral 4.3 de la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.
  - Para el caso de las camionetas, no se ha presentado sustento alguno, además de que el costo propuesto de la hora máquina de la camioneta, es superior al costo de mercado. El costo de la hora máquina, debe ser sustentado de acuerdo a lo siguiente:
    - Vehículos livianos con precios eficientes del mercado,
    - Vida útil de 10 años (recomendado por fabricante) y
    - El uso de gas como combustible por ser el más económico
- El costo de la hora máquina de camioneta liviana de 0.5 tn, es superior al costo de mercado.

El detalle de las observaciones se adjunta en el anexo N° 2.

### **3.3 Costos Unitarios por Tipo de Corte y Reconexión (Formato CR-03)**

- No reportó los formatos CR-03 para ningún tipo de cortes y reconexiones en la modalidades de motocicleta y a pie.
- No reportó los formatos CR-03 para cortes y reconexiones en conexiones trifásicas hasta 20 kW BT2-BT3-BT4, trifásica mayor a 20 kW BT2-BT3-BT4 y trifásica hasta 100 kW MT2-MT3-MT4.
- El material propuesto para el corte en línea aérea (empalme) del código RCBTD31D debe ser sustentado técnica y económicamente, dado que no se encuentra en la lista de materiales establecidos en la Resolución OSINERG N° 242-2003-OS/CD.

### **3.4 Rendimientos**

- La empresa no ha considerado en el cálculo de los rendimientos la dotación eficiente de personal. Tal es así que para la ejecución de los cortes en fusible en caja portamedidor ha empleado indistintamente hasta tres trabajadores y ha utilizado única y exclusivamente el medio de transporte por camioneta, lo cual de acuerdo a lo regulado por el OSINERGMIN y de acuerdo a las buenas prácticas en la ejecución de dicha actividad, corresponde la utilización de un técnico electricista calificado transportado a través de motocicleta, y para los casos de zonas peligrosas el transporte a ser usado

debe ser una camioneta liviana; en dicho caso se acepta un técnico electricista más con una calificación equivalente al de oficial.

- El análisis efectuado para determinar los tiempos de desplazamiento y ejecución de corte en línea en zona rural no es representativo, ya que el análisis efectuado se ha efectuado con una muestra pequeña.

### **3.5 Porcentaje de Gastos Generales**

La empresa debe sustentar el porcentaje de los Gastos Generales considerados en su propuesta, debiendo acompañar el análisis y documentos exigidos en el numeral 4.4 de la Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.

### **3.6 Información Técnica**

- No presentó la información técnica señalada en el anexo N° 4 de la norma; es decir no informó los siguientes archivos:
  - o CORYREC.DBF
  - o MANZANA.TXT
  - o VERTICEMANZANA.TXT
  - o VIA.TXT
  - o TRAMOVIA.TXT
  - o VERTICETRAMOVIA.TXT

### **3.7 Otras Observaciones**

- La práctica adoptada por ELECTROCENTRO para el corte de primer nivel, no se condice con lo establecido en la norma aprobada mediante Resolución OSINERG N° 242-2003 OS/CD.
- Entre las actividades reportadas para la ejecución de cortes, la empresa indica que realiza tres visitas, con lo que pretende sustentar el uso de mayores recursos. Se debe precisar que, las actividades desarrolladas por la empresa una vez realizado el corte del servicio obedecen a su política de control de pérdidas, actividad que ya está reconocida dentro de la tarifa.
- Resulta extemporáneo solicitar la modificación del numeral 3.4 de la Resolución OSINERG N° 095-2004-OS/CD. Además, la propuesta no toma en cuenta el derecho de los usuarios a pagar inicialmente el corte de nivel tipo I. El hecho que la empresa haya adoptado como política el corte en línea no le genera derecho para pretender cobrar a los usuarios un nivel de corte tipo II teniendo en cuenta que cuando el usuario tenga impago más de dos recibos la empresa debe proceder al corte tipo I.

## **4. Audiencia Pública**

---

Durante la audiencia no se realizaron preguntas a los representantes de Electrocentro.

Lima, Marzo de 2007.



**Ing. Miguel Révolo Acevedo**  
**Gerente de División de Distribución Eléctrica**

# **ANEXO N° 1**

**Observaciones a los Materiales (Formato CR-01)**

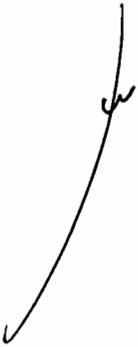


Código	Descripción	Unidad	Costo US\$/Unidad	Documento (Sustento)	OBSERVACIONES
FACJPRPV0003	Precinto de seguridad azul/amarillo plast. tapa born.medi.	Und	0.30	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
FACJPRST0001	Sticker para corte o reconexión	Und	0.01	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
FAOTCIGO0003	Cinta electr. termoplástica negra 19mmx10m	Und	0.58	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
FAOTCIGO0011	Cinta Mastic de goma con soporte EPR Scotch 2228 3m	Und	17.97	Orden de Compra 2210001059	La unidad del documento de sustento no corresponde con al unidad señalada. Costo superior al costo del mercado
FAOTCIGO0005	Cinta señalizadora amarilla para cable subterráneo BT x 1m	Und	0.08	SICONEX GART 2003	Documento de sustento no valido.
CBSBBCNY2B01	Cable Subterráneo hasta 1kV Cobre, NY, 2-1x16 mm2	m	0.55	SICONEX GART 2003	La descripción del material no corresponde al código
CBSBBCNY3B03	Cable Subterráneo hasta 1kV Cobre, NY, 3-1x16 mm2	m	5.35	Orden de Compra 3210001769	El costo del material no coincide con el costo del documento de sustento. Costo superior al mercado.
CEESCCS25000	Empalme Subterráneo Unipolar Derecho y/o Derivación, Cu - Cu, 35/6-35 mm2, B.T.	Und	2.50	SICONEX GART 2003	Documento de sustento no valido. Costo superior al costo del mercado.
CESUCCS82000	Conector Tipo ESU, Cu - Cu, 70/10-35 mm2, BT	Und	3.61	SICONEX GART 2003	Documento de sustento no valido.
COMU50040000	Cable de Control Multifilar, 5x 4 mm2	m	1.29	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
COTWS0040000	Cable de Control TW sólido, 1x 4 mm2	m	0.34	Orden de Compra 2214000259	Costo superior al costo del mercado.
CEDVACS18000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 70 / 35 mm2	Und	1.40	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.

CEDVACS53000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-35 mm2	Und	0.89	SICONEX GART 2003	Documento de sustento no valido.
CEDVACS71000	Conector Doble Vía Bimetálico, Al - Cu, 10-50 / 2.5-10 mm2	Und	0.82	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
PBFU220L1300	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo Lámina, Unipolar, 300A	Und	2.71	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
PBFU220C1030	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 30A	Und	0.18	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
PBFU220C1060	Protección Sobrecorriente BT Fusible 220V, Tipo C, Unipolar, 60A	Und	0.25	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
PBFU500J1250	Protección Sobrecorriente BT Fusible 500V, Limitador Tipo NH-1, Unipolar, 250A	Und	4.35	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
OTMCMCAG0002	Arena Gruesa	m3	12.41	Orden de Compra 2210001492	Costo superior al costo del mercado.
OTMCMCAU0004	Agua	m3	1.53	SICONEX GART 2003	Documento de sustento no valido.
OTMCMCCT0007	Cemento	Bl	6.14	Orden de Compra 2210000906	Costo superior al costo del mercado.
OTMCMCPC0010	Piedra Chancada	m3	9.30	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
OTMCMCMA0001	Macilla	kg	1.00	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.
OTMCMCCT0001	Cartón duplex	Und	0.14	Corte y Reconexión GART 2004	Documento de sustento no valido.

# ANEXO N° 2

Observaciones a los Recursos (Formato CR-02)



Codigo	Descripcion	Unidad	Costo US\$/Unidad	Sustento	Observaciones
TETP01	Transporte público zona urbana (taxi)	Und	3.00	Gart Corte y Reconexiones 2004	Documento de sustento no valido.
TECA02	Camioneta 0.5 tn	h-m	7.61	Proyección CAPECO Agosto 2007	Documento de sustento no valido.
TEGR01	Grúa chica 2.5 tn	h-m	17.69	Gart Corte y Reconexiones 2004	Documento de sustento no valido.
TECC01	Cortadora de Concreto	h-m	8.09	Gart Corte y Reconexiones 2004	Documento de sustento no valido.
TEVI01	Vibrador	h-m	2.13	Gart Corte y Reconexiones 2004	Documento de sustento no valido.